

EXP -UNC:0054752/2013

Córdoba, 22 OCT 2013

VISTO

La solicitud de designación del Lic. Roxana Peralta Legajo N° 47325 para realizar tareas de apoyo técnico en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad

Y CONSIDERANDO

Que es necesario realizar tareas administrativas en la carrera de Especialización en Procesos y Prácticas de Producción Artística Contemporánea ante la convocatoria de los organismos nacionales de acreditación.

Que el Lic. Roxana Peralta cumple con el perfil requerido para realizar dichas tareas.

Que el Departamento de Artes Visuales dispone transitoriamente de una partida vacante correspondiente a un cargo de Prof. Adjunto dedicación simple (jubilación Prof. Santaularia).

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1: Designar a PERALTA, ROXANA (legajo N° 47.325) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple desde el día de la fecha y hasta el 31 de octubre de 2013 para realizar tareas de apoyo técnico en la Secretaría de Posgrado de esta Facultad

Artículo 2: Disponer que se reconozcan los servicios prestados por el Lic Roxana Peralta entre el 1° de octubre de 2013 y el día de la fecha.

Artículo 3: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar a la interesada, a la Secretaría de Posgrado, al área Personal y Sueldo. Cumplimentado, archívese

0544

Mgter. Andrea Sarmento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Nikelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba